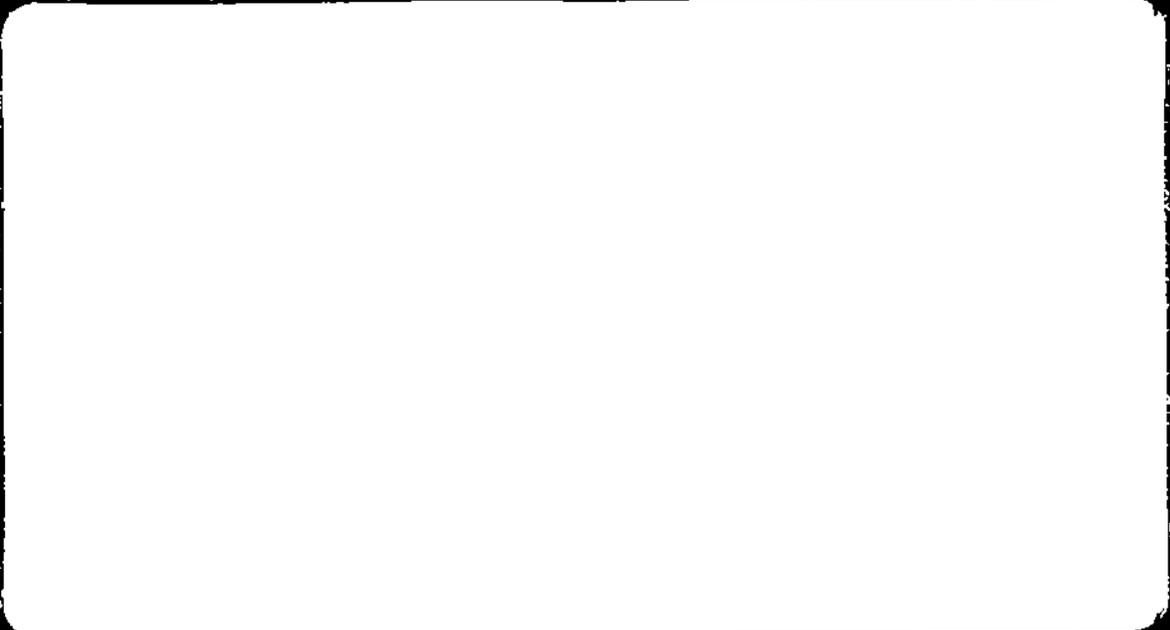


DISTRICTO METROPOLITANO DE QUITO

DECIMO CUARTA

NOTARIA



09.7.8.



Factura: 002-002-000010512



20151701014P02261



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20151701014P02261						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702659101	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649760	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709706269	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707052997	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER
MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE

A FAVOR:

GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ

CUANTÍA:

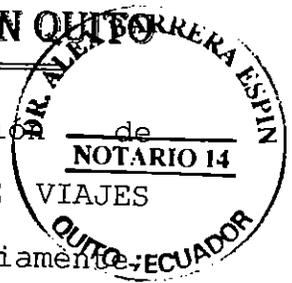
\$ 120,00

DI: 3, COPIAS

A.B.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA, libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER** y **MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE** de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ** y **ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ**, de estado civil solteras, también por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana except la señora Magnolia López Solarte, quien es de nacionalidad colombiana; domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: los cónyuges señores **ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER** y **MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE** de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y las señoritas **GRACE CAROLINE** y **ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ**, de estado civil solteras, también por sus propios derechos en calidad de cesionarias. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Magnolia López Solarte quien es de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cinco; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de Junio del mismo año, se aumentó el capital social; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el veinte de enero de dos mil tres, autorizó por unanimidad la cesión de: c.1) Quinientas participaciones sociales de propiedad de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

la señora Irene Columbus Nader a favor de la señora Magnolia López Solarte de Columbus; c.2) Quinientas participaciones sociales de propiedad del señor José Bonilla Jarrín a favor de la señora Magnolia López Solarte; c.3) Siete mil quinientas participaciones sociales de propiedad del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de la señorita Grace Columbus López; c.4) Siete mil quinientas participaciones sociales a favor de la señorita Eleanor Columbus López. Así consta en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el quince de octubre de dos mil quince, autorizó por unanimidad la cesión de tres mil participaciones sociales de propiedad del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas GRACE CAROLINE y ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ. **TERCERA.- CESION.-** De acuerdo con lo expuesto en la cláusula anterior el señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader, transfiere tres mil participaciones sociales que posee en la Compañía AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: mil quinientas participaciones a favor de la señorita Grace Caroline Columbus López; y mil quinientas participaciones a favor de la señorita Eleanor Sthefanie Columbus López. La cesión se hace libre de cualquier gravamen o limitación sin que el cedente haga reserva alguna a su favor. Como

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

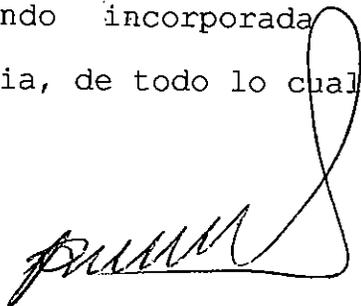
consecuencia de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ángel Carlos Rafael Columbus Nader	1.000	USD\$. 40,00
Magnolia López Solarte	1.000	USD\$. 40,00
Grace Caroline Columbus López	9.000	USD\$. 360,00
Eleanor Sthefanie Columbus López	9.000	USD\$. 360,00
TOTALES	20.000	USD\$. 800,00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Cedente y cesionarias aceptan la cesión realizada por ser en seguridad de sus respectivos intereses. **QUINTA.- PRECIO.-** El valor de las cesiones de participaciones antes descritas, es de CIENTO VEINTE dólares, valor que ha sido pagado por las cesionarias en dinero efectivo y a plena satisfacción del cedente, quien no tiene ningún reclamo que formular al respecto. **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de ésta escritura pública hasta su inscripción en Registro Mercantil serán de cuenta de las cesionarias, quienes quedan autorizadas para solicitar y obtener dicha inscripción. **SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso (de ser necesario los comparecientes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de Quito y al trámite verbal Sumario. Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás solemnidades de Ley

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

para la validez de esta escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el doctor Oswaldo Jurado con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y seis guion setenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER

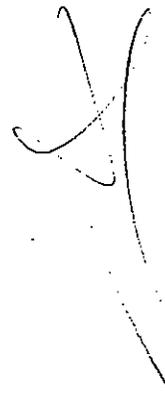
c.c. 1702659101



Magnolia de Columbus

MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE

c.i. 170564976-0.



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Grace Columbus
GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
c.c. 1707052997



Eleanor Stiefanie Columbus
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ
c.c. 1709706269



Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO

[Handwritten signature]

El Mota

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294599001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/1995	FEC. CONSTITUCION:	30/05/1995
FEC. INSCRIPCION:	19/07/1995	FEC. ACTUALIZACION:	12/03/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV LOS SHYRIS
 Número: 277 Intersección: SUECIA Edificio: SUECIA Oficina: LC. 5 Referencia ubicación: JUNTO A LAS
 MASCOTAS Teléfono Trabajo: 2256330 Teléfono Trabajo: 2257958 Fax: 2256331 Email: colmundo@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

Magnolia del Valle
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 15 MAR. 2004

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: UHLZHC **Lugar de emisión:** QUITO: PAEZ SISTRUBUYENTES **Fecha y hora:** 2004-03-15 09:08:08



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en una fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 11-11-2004

[Signature]
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 Notario Décimo Cuarto

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en la copia que me fue presentada

15 NOV. 2013

[Signature]
 Dr. Ramiro Davila Silva
 Notario Trigesima Segundo de QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA **170705298-7**

APellidos y Nombres
LOPEZ GRACE CAROLINE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 2011-04-16

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **NO FINANCIERO**

APellidos y Nombres del Padre **COLUMBUS ANGEL**

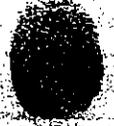
APellidos y Nombres de la Madre **LOPEZ MAGNOLIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2011-04-16**

FECHA DE EXPIRACION **2021-04-16**

Grace Columbus

V3843V2222




Grace Columbus



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **1707052997**

003 - 0050 **1707052997**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	3
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

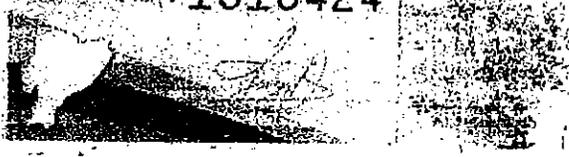
SOLTERO
SUPERIOR

LIC. DISEÑO MULTIMEDIA

ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS
MAGNOLIA LOPEZ SOLARTE

QUITO : 07/07/2009
07/07/2021

REN 1510424



CIUDADANIA 170970626-9

COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

03 SEPTIEMBRE 1985

010- 0150 07503 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



003

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0049

1709706269

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

QUITO

PARROQUIA

3

CANTÓN

ZONA

Handwritten signature
CTPRESIDENTE DE LA JUNTA



Large handwritten signature

Large handwritten mark or signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL...
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD N. 170265910-1

APellidos y Nombres
COLUMBUS NADER
ANGEL CARLOS RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAGNOLIA
LOPEZ SOLARTE



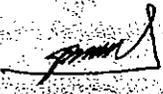

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM EMPRESAS V133311222

APellidos y Nombres del Padre COLUMBUS RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre NADER MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-07

Handwritten signature
1702659101



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ESPECIALES 13-FEB-2014

002 1702659101
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS
RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

Signature of President of the Board
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN...
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CERCA DE
IDENTIFICACION
CÓDIGO SOLARTE
MAGNOLIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COLUMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANNE CARLOS RAFAEL
COLUMBIANA MADER

N. 170564976-0





EDUCACION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION LAS PERAS POR LA LEY VIGENCIA 2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CASTRO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLARTE ROSA BEATRIZ GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2018-08-23

FECHA DE EXPIRACION 2020-08-23

Magnolia Lopez Solarte




Magnolia de belumbices



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTRAFIEMTES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION ELECTORAL 170564976-0

005
005 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION KUMBAMBA 1

CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

Magnolia Lopez Solarte
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 15 de octubre del presente año 2015 a las 10:00 horas am, en las oficinas de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA ubicada en la Av. De los Shyris y Suecia, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ángel Carlos Rafael Columbus Nader	4.000	USD\$ 160.00
Magnolia López Solarte	1.000	40.00
Grace Caroline Columbus López	7.500	300.00
Eleanor Sthefanie Columbus López	7.500	300.00
TOTAL	20.000	USD\$ 800.00

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, los socios al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader, Presidente de la Compañía, quien instala la sesión a las 10:00 horas am, actúa como secretaria la señora Gerente Magnolia López Solarte.

El Presidente pide que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día a tratarse en la presente Junta:

1.- Cesión de participaciones del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas Grace Caroline y Eleanor Sthefanie Columbus López.

Luego de haberse dado lectura al único punto del orden del día, el Presidente dispone que se proceda a tratar el mismo.

1.- Cesión de participaciones del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas Grace Caroline y Eleanor Sthefanie Columbus López.

El señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader solicita a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios la autorización necesaria para transferir sus Participaciones de acuerdo con el siguiente detalle.

Ángel Carlos Rafael Columbus Nader cede 1500 Participaciones de USD\$ 0.04 equivalente a USD\$ 60,00 a favor de Grace Caroline Columbus López



Ángel Carlos Rafael Columbus Nader cede 1500 Participaciones de USD\$ 9.00#CUADOR equivalente a USD\$ 60,00 a favor de Eleanor Sthefanie Columbus López.

Autorización que es concedida por unanimidad por la Junta.

El Presidente señala que se ha dado cumplimiento con el Artículo 113 de la Ley de Compañía Vigente y ordena que por secretaría se da lectura a la correspondiente disposición legal, luego por unanimidad se concede la autorización y se procede a la transferencia de participaciones conforme se señala en los párrafos inmediatamente anteriores.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprobó por unanimidad la autorización para que la señora Gerente General de la Compañía Magnolia López Solarte, suscriba la escritura pública, relativo a la sesión de Participaciones en los términos acordados de la presente Junta General, facultándose para que se eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Se incorpora al expediente de esta Junta de conformidad con la Ley, los siguientes documentos:

Lista de asistentes a la Junta General y copia de la presente Acta debidamente certificada.

Por no haber otro punto que tratar, la presidencia concedió 30 minutos de receso para la redacción del acta. La Junta se reinstala a las 13:00 horas pm con la asistencia del 100% del Capital de la Compañía, se dio lectura del Acta y se aprobó por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman los asistentes.

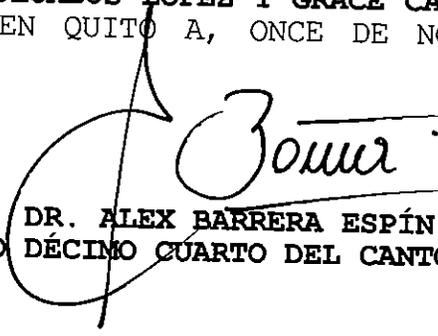
ÁNGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER
PRESIDENTE-SOCIO

MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE
GERENTE GENERAL-SOCIA

GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
SOCIA

ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ
SOCIA

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. OTORGAN: **ANGEL
CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER Y MAGNOLIA LOPEZ SOLARTE**. A FAVOR:
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LOPEZ Y GRACE CAROLINE COLUMBUS LOPEZ
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
QUINCE.-


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000011061



20151701014001747

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001747

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA COLMUNDO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702659101
LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649760
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STHEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709706269
COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707052997

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02261



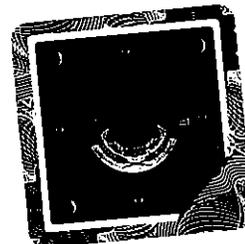
Alex Rigoberto Barrera Espin
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Agencia Colmundo Cía. Ltda.", de fecha 26 de Abril del año 1996, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Ángel Carlos Rafael Columbus Nader y Magnolia Lopez Solarte, a favor de: Grace Caroline Columbus López y Eleanor Sthefanie Columbus López, celebrada ante mí; el 11 de Noviembre del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 26 de Noviembre del año 2015.- El Notario.-



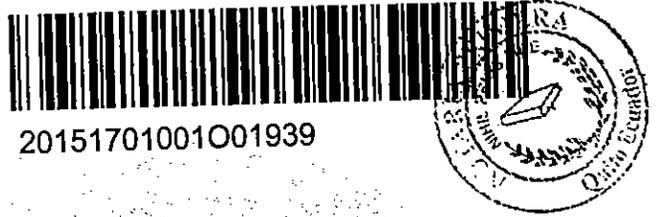
Alex Barrera Espin

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000016721



20151701001001939

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

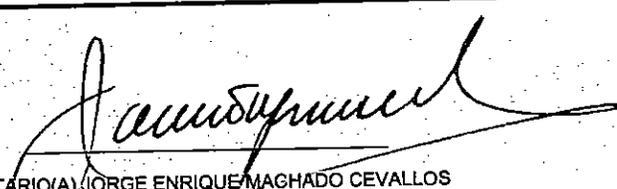
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001939

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:6)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791294599001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





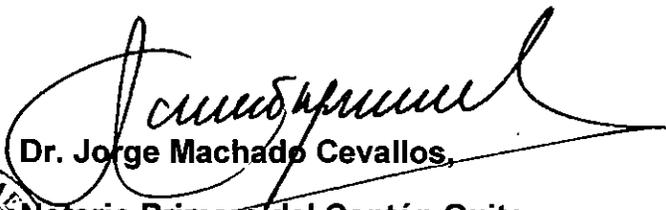
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

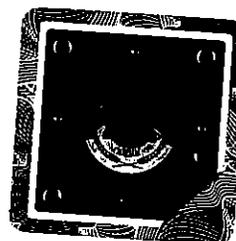
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.-

Quito, nueve de diciembre de dos mil quince

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPASIO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 82260



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56953
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

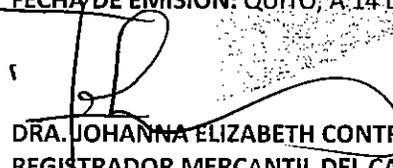
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

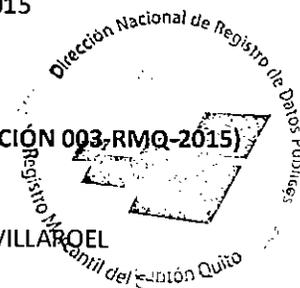
EL CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1528 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DE 1995. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

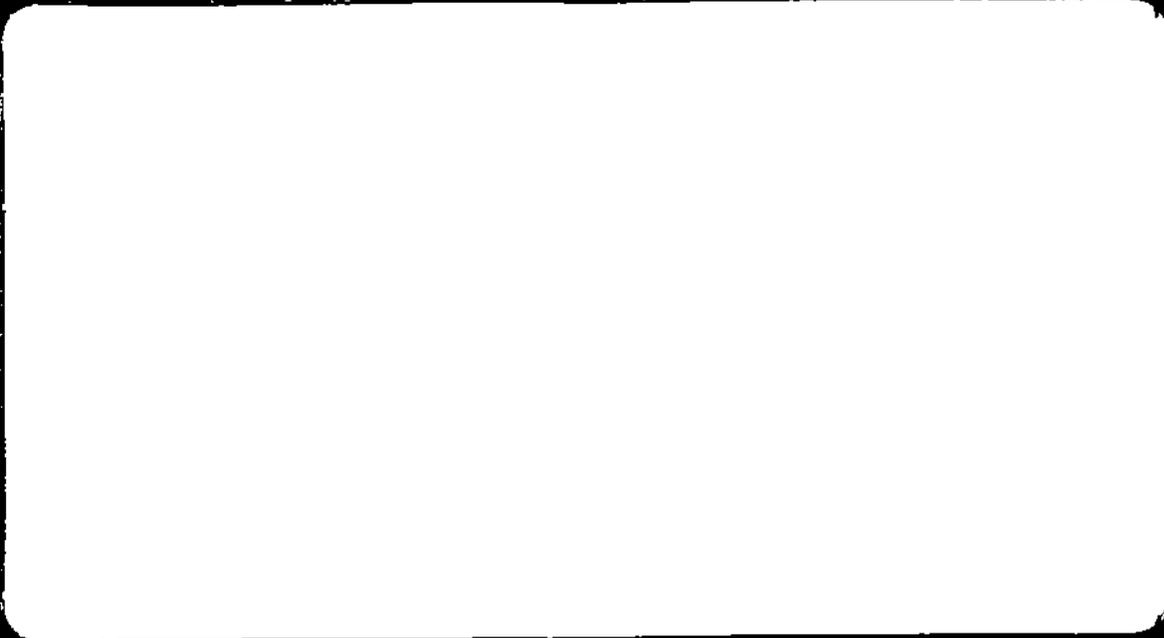




DISTRICTO METROPOLITANO DE QUITO

DÉCIMO CUARTA

NOTARIA



09778.



Factura: 002-002-000010512



20151701014P02261



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20151701014P02261						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702659101	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649760	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709706269	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707052997	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER
MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE

A FAVOR:

GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ

CUANTÍA:

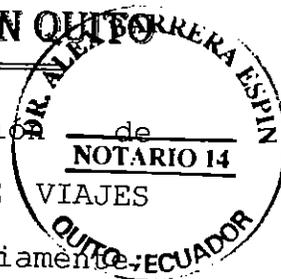
\$ 120,00

DI: 3, COPIAS

A.B.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA, libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER** y **MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE** de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ** y **ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ**, de estado civil solteras, también por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana except la señora Magnolia López Solarte, quien es de nacionalidad colombiana; domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: los cónyuges señores **ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER** y **MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE** de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y las señoritas **GRACE CAROLINE** y **ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ**, de estado civil solteras, también por sus propios derechos en calidad de cesionarias. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Magnolia López Solarte quien es de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cinco; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de Junio del mismo año, se aumentó el capital social; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el veinte de enero de dos mil tres, autorizó por unanimidad la cesión de: c.1) Quinientas participaciones sociales de propiedad de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

la señora Irene Columbus Nader a favor de la señora Magnolia López Solarte de Columbus; c.2) Quinientas participaciones sociales de propiedad del señor José Bonilla Jarrín a favor de la señora Magnolia López Solarte; c.3) Siete mil quinientas participaciones sociales de propiedad del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de la señorita Grace Columbus López; c.4) Siete mil quinientas participaciones sociales a favor de la señorita Eleanor Columbus López. Así consta en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el quince de octubre de dos mil quince, autorizó por unanimidad la cesión de tres mil participaciones sociales de propiedad del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas GRACE CAROLINE y ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ. **TERCERA.- CESION.-** De acuerdo con lo expuesto en la cláusula anterior el señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader, transfiere tres mil participaciones sociales que posee en la Compañía AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: mil quinientas participaciones a favor de la señorita Grace Caroline Columbus López; y mil quinientas participaciones a favor de la señorita Eleanor Sthefanie Columbus López. La cesión se hace libre de cualquier gravamen o limitación sin que el cedente haga reserva alguna a su favor. Como

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

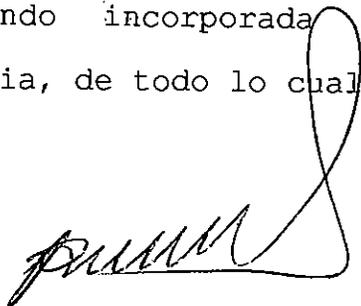
consecuencia de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ángel Carlos Rafael Columbus Nader	1.000	USD\$. 40,00
Magnolia López Solarte	1.000	USD\$. 40,00
Grace Caroline Columbus López	9.000	USD\$. 360,00
Eleanor Sthefanie Columbus López	9.000	USD\$. 360,00
TOTALES	20.000	USD\$. 800,00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Cedente y cesionarias aceptan la cesión realizada por ser en seguridad de sus respectivos intereses. **QUINTA.- PRECIO.-** El valor de las cesiones de participaciones antes descritas, es de CIENTO VEINTE dólares, valor que ha sido pagado por las cesionarias en dinero efectivo y a plena satisfacción del cedente, quien no tiene ningún reclamo que formular al respecto. **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de ésta escritura pública hasta su inscripción en Registro Mercantil serán de cuenta de las cesionarias, quienes quedan autorizadas para solicitar y obtener dicha inscripción. **SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso (de ser necesario los comparecientes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de Quito y al trámite verbal Sumario. Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás solemnidades de Ley

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

para la validez de esta escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el doctor Oswaldo Jurado con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y seis guion setenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER

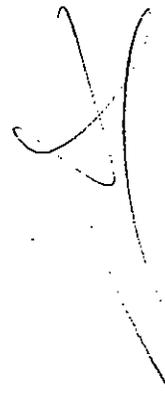
c.c. 1702659101



Magnolia de Columbus

MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE

c.i. 170564976-0.



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Grace Columbus
GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
c.c. 1707052997



Eleanor Sthefanie Columbus López
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ
c.c. 1709706269



Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO

[Handwritten signature]

El Nota

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294599001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1995
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1995 **FEC. ACTUALIZACION:** 12/03/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV LOS SHYRIS
 Número: 277 Intersección: SUECIA Edificio: SUECIA Oficina: LC. 5 Referencia ubicación: JUNTO A LAS
 MASCOTAS Teléfono Trabajo: 2256330 Teléfono Trabajo: 2257958 Fax: 2256331 Email: colmundo@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

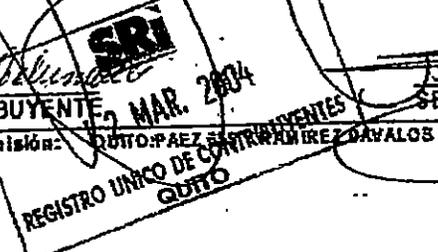
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

Magnolia del Valle
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 15 MAR. 2004

Usuario: UHLZHC **Lugar de emisión:** QUITO: PAEZ SISTRUBUYENTES **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** **Fecha y hora:** 2004-03-15 09:08:08



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en una fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 11-11-2004

[Signature]
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 Notario Décimo Cuarto

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en una fojas útiles

15 NOV. 2013

[Signature]
 Dr. Ramiro Davila Silva
 Notario Trigesimo Segundo de QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **170705298-7**

APellidos y Nombres: **LOPEZ GRACE CAROLINE**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO 2011-04-16**

NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**





INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **NO FINANCIERO**

APellidos y Nombres del Padre: **COLUMBUS ANGEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **LOPEZ MAGNOLIA**

Lugar y Fecha de Emision: **QUITO 2011-04-16**

Fecha de Expiracion: **2021-04-16**

V3843V2222

Grace Columbus




Grace Columbus



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **1707052997**

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
003 - 0050 **COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	RUMIPAMBA	3
CANTON	PARRQUIA	ZONA

Grace

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

SOLTERO
SUPERIOR

LIC. DISEÑO MULTIMEDIA

ANGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS
MAGNOLIA LOPEZ SOLARTE

QUITO : 07/07/2009
07/07/2021

REN 1510424



CIUDADANIA 170970626-9

COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

03 SEPTIEMBRE 1985

010- 0150 07503 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



003

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0049

1709706269

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STEFANIE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

RUMIPAMBA

3

CANTÓN

PARRROQUIA

ZONA

Handwritten signature
CTPRESIDENTE DE LA JUNTA



Large handwritten signature

Large handwritten mark or signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL...
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD N. 170265910-1

APellidos y Nombres: COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, MLAGRO, MLAGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MAGNOLIA LOPEZ SOLARTE



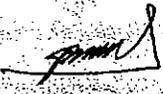

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ADM EMPRESAS V133311222

APellidos y Nombres del Padre: COLUMBUS RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: NADER MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-07

Handwritten signature
1702659101



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ESPECIALES 13-FEB-2014

002 1702659101
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

Signature of President of the Board
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN...
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CERCA DE
IDENTIFICACION
 N. 170564976-0

LOPEZ SOLARTE
MAGNOLIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 DOLOMBANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL CARLOS RAFAEL
COLUMBUS NADER





EDUCACION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION LAS PERIS POR LA LEY VIGENCIA 2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CASTRO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLARTE ROSA BERTHA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2018-08-23

FECHA DE EXPIRACION 2020-08-23

Magnolia Lopez Solarte




Magnolia de belumbices



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 UNIFORMES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION ELECTORAL 170564976-0

005
 005 - 0216
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION KUMBAMBA 1

CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

Magnolia Lopez Solarte
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves 15 de octubre del presente año 2015 a las 10:00 horas am, en las oficinas de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA ubicada en la Av. De los Shyris y Suecia, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ángel Carlos Rafael Columbus Nader	4.000	USD\$ 160.00
Magnolia López Solarte	1.000	40.00
Grace Caroline Columbus López	7.500	300.00
Eleanor Sthefanie Columbus López	7.500	300.00
TOTAL	20.000	USD\$ 800.00

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, los socios al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader, Presidente de la Compañía, quien instala la sesión a las 10:00 horas am, actúa como secretaria la señora Gerente Magnolia López Solarte.

El Presidente pide que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día a tratarse en la presente Junta:

1.- Cesión de participaciones del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas Grace Caroline y Eleanor Sthefanie Columbus López.

Luego de haberse dado lectura al único punto del orden del día, el Presidente dispone que se proceda a tratar el mismo.

1.- Cesión de participaciones del señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader a favor de las señoritas Grace Caroline y Eleanor Sthefanie Columbus López.

El señor Ángel Carlos Rafael Columbus Nader solicita a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios la autorización necesaria para transferir sus Participaciones de acuerdo con el siguiente detalle.

Ángel Carlos Rafael Columbus Nader cede 1500 Participaciones de USD\$ 0.04 equivalente a USD\$ 60,00 a favor de Grace Caroline Columbus López



Ángel Carlos Rafael Columbus Nader cede 1500 Participaciones de USD\$ 9,00 equivalente a USD\$ 60,00 a favor de Eleanor Sthefanie Columbus López.

Autorización que es concedida por unanimidad por la Junta.

El Presidente señala que se ha dado cumplimiento con el Artículo 113 de la Ley de Compañía Vigente y ordena que por secretaría se da lectura a la correspondiente disposición legal, luego por unanimidad se concede la autorización y se procede a la transferencia de participaciones conforme se señala en los párrafos inmediatamente anteriores.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprobó por unanimidad la autorización para que la señora Gerente General de la Compañía Magnolia López Solarte, suscriba la escritura pública, relativo a la sesión de Participaciones en los términos acordados de la presente Junta General, facultándose para que se eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Se incorpora al expediente de esta Junta de conformidad con la Ley, los siguientes documentos:

Lista de asistentes a la Junta General y copia de la presente Acta debidamente certificada.

Por no haber otro punto que tratar, la presidencia concedió 30 minutos de receso para la redacción del acta. La Junta se reinstala a las 13:00 horas pm con la asistencia del 100% del Capital de la Compañía, se dio lectura del Acta y se aprobó por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman los asistentes.

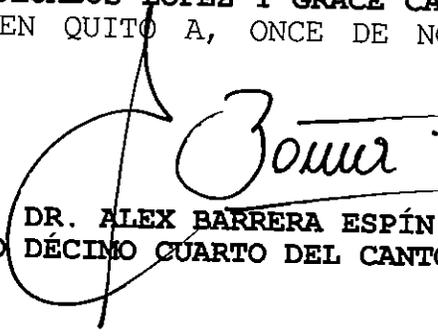
ÁNGEL CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER
PRESIDENTE-SOCIO

MAGNOLIA LÓPEZ SOLARTE
GERENTE GENERAL-SOCIA

GRACE CAROLINE COLUMBUS LÓPEZ
SOCIA

ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LÓPEZ
SOCIA

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. OTORGAN: **ANGEL
CARLOS RAFAEL COLUMBUS NADER Y MAGNOLIA LOPEZ SOLARTE**. A FAVOR:
ELEANOR STHEFANIE COLUMBUS LOPEZ Y GRACE CAROLINE COLUMBUS LOPEZ
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
QUINCE.-


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000011061



20151701014001747

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001747

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA COLMUNDO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLUMBUS NADER ANGEL CARLOS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702659101
LOPEZ SOLARTE MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705649760
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLUMBUS LOPEZ ELEANOR STHEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709706269
COLUMBUS LOPEZ GRACE CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707052997

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02261



Alex Rigoberto Barrera Espin

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Agencia Colmundo Cía. Ltda.", de fecha 26 de Abril del año 1996, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Ángel Carlos Rafael Columbus Nader y Magnolia Lopez Solarte, a favor de: Grace Caroline Columbus López y Eleanor Sthefanie Columbus López, celebrada ante mí; el 11 de Noviembre del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 26 de Noviembre del año 2015.- El Notario.-



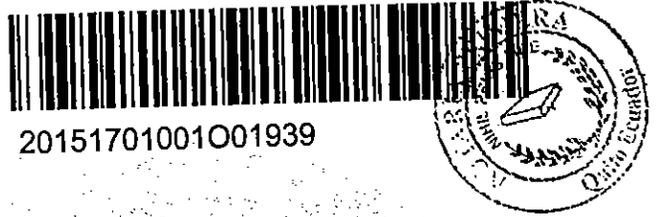
Alex Barrera Espin

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000016721



20151701001001939

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

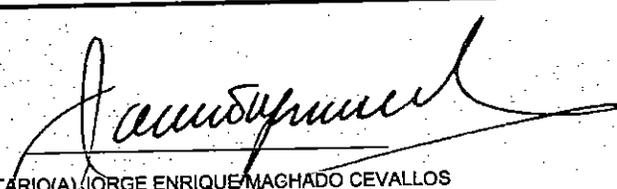
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001939

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:6)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791294599001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





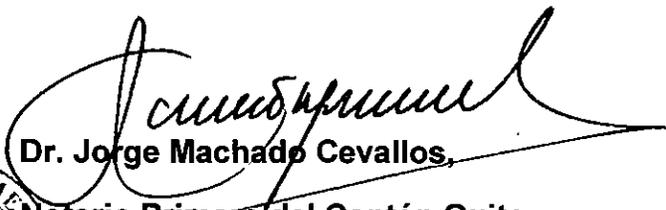
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

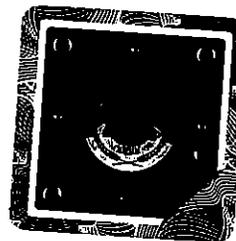
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.-

Quito, nueve de diciembre de dos mil quince

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPASIO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 82260



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56953
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

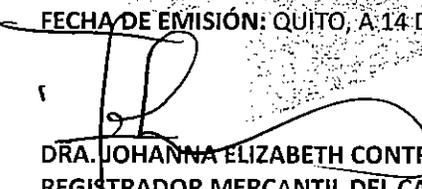
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1528 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DE 1995. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



